



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

1 E / 593

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

17/24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 02 ABR. 2024

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Técnico de Energía del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería; -----

RESULTANDO: que la persona propuesta, el Lic. Christian Eduardo Nieves Lauz, reúne el perfil apropiado para ocupar el cargo; -----

CONSIDERANDO: I) que previo a la toma de posesión del cargo, el Lic. Christian Eduardo Nieves Lauz, deberá acreditar la renuncia al vínculo con la Administración, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 11.923, de 27 de marzo de 1953; -----

II) que corresponde designar al Lic. Christian Eduardo Nieves Lauz Director Técnico de Energía; -----

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Director Técnico de Energía del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Lic. Christian Eduardo Nieves Lauz, Cédula de Identidad N° 4.342.785-3, Credencial Cívica Serie AKA N° 25587. -----

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. -----

LACALLE POU LUIS